

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana.

La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte.

Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán á precios convencionales así como los avisos.

Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

EL TAMAULIPECO.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES
LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO
QUE SE PIENSA. TACITO.

TAMPICO,
En el despacho
esta imprenta.

EN LOS ESTADOS
En casa de los señores
agentes cuya lista publicamos.

La correspondencia que se nos dirija, venga rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* franca de porte sin el requisito no se saque del correo.

Los números sueltos se venderán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOM. I.

TAMPICO, Diciembre 26 de 1855.

NUM. 30.

CANDIDATOS PARA DIPUTADOS AL Congreso constituyente.

PROPIETARIOS,

D. Luis García Arellano.
D. Rafael María Quintero.

SUPLENTES.

D. Constancio Gallardo.
D. Albino Lopez.

AL TAMAULIPECO.

Tampico, Diciembre 26 de 1855.

SITUACION DE TAMAULIPAS.

Tamaulipas ha recorrido en el espacio de dos años, las borrascas más tempestuosas: Oprimido, encadenado, escarnecido no hace mucho, hoy lo vemos libre, marchando al progreso, y señalando á sus buenos hijos cual es la senda por que deben conducirlo á su futuro y positivo bien estar.

Encomendados sus destinos al joven Tamaulipeco que ha sabido libertar al Estado, y defender sus derechos con una recomendable dignidad, ya se empiezan á sentir los benéficos resultados de una administración verdaderamente liberal.

No teníamos Tribunal de justicia: el tirano nos creyó indignos de adorar en nuestro suelo á la severa Themis, y á otra parte nos llevó sus altares. Ahora tenemos ya organizada la Suprema Corte de Justicia, y sus magistrados probos é ilustrados sabrán corresponder dignamente á la alta misión que se les ha encomendado.

Gravitaba sobre nosotros el peso de enormes contribuciones, como sucede en todos los gobiernos despóticos, donde no hay economía ni moralidad: la luz del sol y aun el aire que respirábamos teníamos que comprarlo á los agentes del General Santa-Anna. En el día quedan establecidas las rentas del Estado, basadas en los recursos y posibilidad de los pueblos: los gastos están arreglados, y en vez de la coacción y el capricho de los mandarines, las leyes dejan á los ciudadanos la libertad necesaria para entregar de su fortuna particu-

lar lo que corresponde á la Hacienda pública. Esta reforma, tan conforme con los principios de la moderna economía política, llegará á su perfección, y el erario verá aumentar su riqueza sin esas espoliaciones ni violencias que tanto hacen odiar á los contribuyentes aun los sistemas más justos y moderados.

La instrucción pública, no se impulsaba conforme á las luces y á las exigencias del siglo. Los conservadores la tenían bajo su influencia y las doctrinas de Ripalda, anotadas por el obispo Munguía, volvieron á ser la fuente instructiva de nuestra juventud. Se proclamaba el servilismo como un dogma, la opresión como un principio, y la inercia del pensamiento como el estado perfecto de la humanidad. No: es importante alejar ahora esas tendencias, engendrar en la presente generación nuevas ideas que le hagan comprender sus derechos, mostrándole las conquistas sublimes de la inteligencia; La democracia y la libertad.

Ellas harán la felicidad de los pueblos, si prudentes sabemos aprovecharnos de nuestras dolorosas transiciones. Sin ilustración nada seremos: con ella contendremos los avances del despota, los convates de la tiranía, y harémos retroceder á la influencia teocrática hasta al fondo de la nada, obedeciendo así á esa ley providencial que condenó hace tiempo al retroceso á morir en la inacción. Debe por lo mismo la presente administración, consagrarse al adelanto moral de los hijos de Tamaulipas, ya que en tiempo de Santa Anna, no se procuraba más que extravíar la marcha de nuestras facultades morales.

Necesitamos impulsar nuestra languida industria, fomentar los ramos que constituyen nuestra riqueza, y abrir vías de comunicación que atraigan hácia nosotros el progreso y el bien. Tenemos dos puertos ricos; pero sin caminos, el tráfico es muy lento, y todos los giros recienten el perjuicio de un estado semejante.

Las vías de comunicación son el alma de los pueblos: en continuo movimiento, las artes progresan, la industria mejora, la población aumenta, y con ella las necesidades y los medios de satisfacerlas. El artesano y el científico, las clases todas toman una nueva vida, y las sociedades se comprenden. Por eso en las naciones civilizadas, hay tanto empeño en estrechar las distancias: ya por el ferro-carril, ó ya por los ra-

pidos agentes del vapor y la electricidad.

Verdad es que aun no podemos realizar en Tamaulipas, tan bellos pensamientos; pero si podemos emprender grandes reformas en nuestras vías de comunicación. La naturaleza misma nos está indicando el modo; falta solo tison y constancia. El gobierno debe ocuparse de este importante ramo, principalmente cuando tenemos poblaciones como Tampico y Matamoros á quienes debemos tener en continuo movimiento con las del interior.

Sobre todo: es necesario dirigir la vista á la frontera y contemplar la situación de estos pueblos, que son el modelo del sufrimiento. Están en frente de los Estados Unidos, es decir, de la vida y el movimiento; mientras que ellos encadenados por las restricciones de nuestra legislación, no pueden presentar al torrente que los invade, sino la inacción. Allí es necesario que el nuevo gobierno, proteja el aumento de la población con buenas leyes de colonización; pero no basadas en las ruinas ideas de localismo, sino en el gran pensamiento de que solo así, podremos combatir al elemento que se desborda sobre nosotros, y nos arrollará si con tiempo no nos preparamos.

Es importante que la legislación fiscal se reforme, por que de otra manera el fraude es inevitable en una línea tan estensa y en donde existen poblaciones que solamente viven del tráfico comercial. No son los resguardos, ni numerosos empleados los que han de evitar los males que siempre hemos lamentado: ni las confiscaciones ni las penas las que han de contener al interés particular tan fecundo en medios de eludir las leyes, principalmente cuando ven el ejemplo en nuestros vecinos: allí no existen trabas, ni se lucha en vano contra la naturaleza como lo pretendemos nosotros, ya limitando el número de nuestros puertos, aunque realmente existan, ya queriendo reformar las costumbres adquiridas y desarrolladas profundamente, por medio de leyes que solo revelan impotencia ó ineptitud.

La frontera necesita una protección especial; es un cadáver á quien es necesario dar vida para que no sucumba y acaso nos arrastre en su ruina moral y política. No faltan medios: reformense los aranceles, póngase en manos del fronterizo la espada que lo defiende de las crueldades del salvaje, y el pondrá en acción cuanto le queda, siquiera para obtener un mediano bien estar. Libertad, social, política y religiosa y

los pueblos de la frontera revivirán, verán sus desiertos cultivados, y en vez del indio feroz, el viajero encontrará la seguridad que ofrece un país civilizado.

El Gobierno actual de Tamaulipas, debe procurar, en su esfera, llevar adelante estas reformas; si lo consigue, habrá llenado dignamente su misión y si la fortuna no le favorece, quedéle siquiera la satisfacción de haber procurado el bien estar de sus compatriotas.

San Luis Potosí.—El Gobernador de este Estado D. Joaquín Lopez Hermosa, está representando un papel bien ageno del puesto que ocupa. Nadie conoce las opiniones verdaderas de S. E. pues no otros que somos algo liberales, dudamos que él profese estos principios. Los documentos que hoy publicamos son un testimonio de esta verdad.

En San Luis se disuelven Ayuntamientos, se desatiende á los republicanos, hay levas, protección de ciudad á los retrógrados, como un tal Othon, y pasan mil cosas que justamente tienen indignado al pueblo. ¡Pobre Estado de San Luis Potosí! Después de D. Antonio de Haro y Tamaris, le quedó D. Joaquín Lopez Hermosa; es decir, entidades que no se comprenden; pero que les gusta oprimir, y obrar siempre contra la voluntad popular.

Sensible es lo que pasa en la Capital donde reside un Obispo Barajas, presidente de un club, que desde aquí nos dá el olor á Conserva. Pero al Sr. Hermosa, le agrada más esto; y he aquí por que S. E. no hace caso de la prensa ni de nadie, siempre que sea republicano.

Estaremos al tanto de la conducta de este Sr. y más despacio nos ocuparemos de un funcionario que por su despotismo, se va enagajando las simpatías del partido liberal.

Del "Heraldo" fecha 15 del corriente, tomamos lo que sigue:

D. Francisco Casanova.

El *Progreso* de Veracruz confirma la noticia de la huida de Sr. Casanova.

Hé aquí lo que dice el periódico citado. "Habiéndosele permitido que viniera de Uña á curarse en su casa por estar enfermo, ha faltado á la palabra de honor que había dado para permanecer á disposición de la autoridad, fugándose el juéves en la noche. Se le juzgaba por la muerte de

D. Rufino Rodríguez, en cuya causa aparecían graves cargos contra él, atribuyéndose á esto su desaparición.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 2.^a Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente interino de la República, convencido intimamente de que las libertades públicas no pueden ser afirmadas definitivamente sino es poniendo en manos de ciudadanos las armas nacionales, para que ellos sean el mas firme sostén de la Libertad, me previene ordene á V. E. que inmediatamente que reciba la presente circular y mientras se espide la ley reglamentaria, que se le remitirá cuantos antes para la Guardia Nacional, con el objeto de facilitar su pronta organizacion, mande V. E. abrir inmediatamente en todas las municipalidades del Estado de su digno cargo, los registros de inscripciones para los individuos que deban pertenecer á ella; en el concepto de que el derecho pertenecen todos los mexicanos de pertenecer á la Guardia Nacional, les impone el deber de inscribirse en los registros, desde 16 á 50 años de edad reservándose las escepciones y exclusiones que este principio deba tener para la ley reglamentaria de esta institucion. V. E. comprenderá que el objeto de la presente circular no es en manera alguna destruir los adelantos que sobre esta materia han conseguido algunas localidades muy al contrario, S. E. el Presidente quiere que dándole uniformidad á este punto de legislación general; la institucion produzca los buenos resultados que son de esperar. Encarezco mucho á V. E. facilite la ejecución de la medida que se recomienda y que no sea una traba la falta de los ayuntamientos en algunas de las poblaciones de su Estado pues puede subsanarse encomendando á la autoridad local la ejecución de lo dispuesto. Toca á V. E. reglamentar lo económico, para verificar lo prevenido en la presente circular recomendándole que al dividir la poblacion del Territorio de su mando, la autoridad que lo verifique lo haga en secciones que faciliten la organizacion de una manera cómoda para los ciudadanos, útil y económica para el servicio público; dando á la presente circular la publicidad debida.—Dios y Libertad. México Noviembre 21 de 1855.—Cedejas.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE DE TAMAULIPAS.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 1.^a Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente sustituto me ordena prevenga á V. E. como tengo el honor de hacerlo, cuide bajo su mas estrecha

responsabilidad de que por ningun motivo y bajo ninguna apariencia se perturbe el orden público en el Territorio de su mando, sin que se entienda por esto que S. E. ataca en alguna manera la manifestacion pacífica y legal de las opiniones de los Ciudadanos, sino solo que recomienda á V. E. reprima enérgicamente todo hecho que se pueda presentar con el carácter de sedicioso.—Dios y Libertad. México Diciembre 12 de 1855.—Francisco de Paula Cedejas.—Oficial Mayor.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 2.^a Circular.—Al encargarme del Ministerio de Gobernación, cumpla con un deber sagrado dirigiéndome inmediatamente á V. E. para manifestarle de órden del Exmo. Sr. Presidente sustituto la firme resolucion en que está de llevar á cabo la revolucion proclamada en Ayutla.—Si las enfermedades del Exmo. Sr. Presidente interino le han obligado á separarse del Gobierno, éste, que solo ha variado nominalmente procurará realizar todas las promesas hechas á la Nación; valiéndose al efecto de cuantos medios dicte el patriotismo que anima á los nuevos Ministros y cuidando sobre todo de sostener la unidad nacional, primera y esencial base de la libertad pública.—Para conseguir tan importante objeto el Ministerio se ocupa ya de formar un programa que se publicará dentro de muy breves días y en el cual se asiente de un modo auténtico los principios que normarán la conducta de la Administración pudiendo desde ahora asegurar á V. E. que ellos serán los de libertad, progreso, órden, justicia y moralidad. El nombre del Exmo. Sr. Presidente sustituto es una garantía de que estas palabras serán una verdad; y S. E. al encargar á sus Ministros el cumplimiento de esta promesa, les ha impuesto una grave obligacion, que ellos están resueltos á cumplir. El Gobierno espera que V. E. conservará inalterable el orden en ese Estado y se promete del patriotismo de V. E. que sofocará enérgicamente cualquier atentado contra la Administración; porque de otra manera es imposible que este desgraciado pais, tan trabajado por las anteriores revueltas, salve no ya sus formas políticas sino lo que es antes que todo su nacionalidad é independencia.—Y al comunicarlo á V. E. le ofrezco con toda sinceridad mi respeto y estimacion.—Dios y Libertad México Diciembre 13 de 1855.—Lafragua.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

Ayer, por la via de Veracruz recibió el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado, la comunicacion que sigue.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.

EXMO. SR.

En despacho telegráfico de ayer dice á este Gobierno el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y marina lo que sigue.

“Exmo. Sr.—El Sr. D. Manuel Doblado Gobernador del Estado de Guanajuato dice al Exmo. Sr. Presidente sustituto en mensaje telegráfico de hoy lo siguiente: Mañana publico aquí con la solemnidad debida el decreto que ha elevado á V. E. á la Presidencia y el de nombramiento de Ministros. No estoy por la reaccion y la combatiré á todo trance. Creo lo grado el fin de mi programa con el personal del nuevo Gobierno. He esperado la respuesta al oficio con que remití á V. E. el plan, mas hasta este momento nada recibo, sin embargo es mi deber desvanecer dudas y declarar á la faz de la nacion que sostendré el Gobierno de V. E. como Gobierno de órden, de Justicia y de Libertad moderada. Cuento V. E. con Guanajuato. Por extraordinario doy á V. E. noticias mas estensas. Mis sentimientos son los del Sr. Comandante General de todas las fuerzas del Estado.—Y lo traslado á V. E. para su satisfaccion por haberse restablecido la paz en el importante Estado de Guanajuato y para que se sirva dar conocimiento á los habitantes y autoridades de ese Estado, comunicándolo por la via mas violenta á Tampico.

Y cumpliendo con la anterior prevencion, tiene la honra el infrascrito de comunicarlo á V. E. para su conocimiento, renovándole las seguridades de su aprecio y consideracion. Dios y Libertad Veracruz Diciembre 19 de 1855.

Juan Soto.

Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.—Tampico.

Y nos apresuramos á publicarla, por la plausible noticia que contiene de haberse vuelto á restablecer la paz en el importante Estado de Guanajuato. S. E. el Sr. Doblado, está resuelto á combatir la reaccion, y esta es una garantía mas en favor de la democracia.—Los Redactores.

INTERIOR.

Gobierno superior del Estado de Jalisco.—Exmo. Sr. He recibido el plan reaccionario que V. E. tuvo á bien remitirme con su oficio de 8 del corriente, invitándome á que lo se-aspire á la Presidencia de la República; y en debida contestacion me

veo precisado á decirle, que V. E. ha olvidado que yo soy hombre de órden y de honor, que jamas me perjuro. Si V. E. tiene gusto en hacer profesion de revolucionario, yo sigo principios opuestos á los suyos, y siento mucho encontrar en V. E. un instrumento tan dispuesto á restituir el poder al partido sanguinario y oprimir que tantos males ha causado al pais; porque me habia figurado á V. E. hombre de sentimientos patrióticos y con la suficiente capacidad para conocer que, un cambio á mano armada, hoy, produce el inevitable fraccionamiento de la nacionalidad, y acaso su absoluta pérdida. Cargue, pues, V. E. solo con una responsabilidad tan tremenda, que yo estoy resuelto á sucumbir honrosamente para que no caiga sobre mí la maldicion del pueblo y el odio de una posteridad esclavizada.

Estoy entendido de que el E. S. Comofort rechazará con indignacion la insidiosa postulacion que de él se hace para la suprema magistratura de la República, porque un cauillo tan esclarecido de la gloriosa revolucion que derrocó la tirania, no puede amancillarse asaltando un puesto á que sin eso, acaso llegará legalmente dentro de pocos meses. Se le quiere alucinar, se le quiere perder, y se trata de engañar á los republicanos; pero el cielo, que de un modo tan providencial ha hecho triunfar la causa de la razon y de la justicia, nos continuará auxiliando para que se frustre una reaccion tan perjudicial al pais. Protesto á V. E. mi debida consideracion.

Dios y libertad, Guadalajara, Diciembre 10 de 1855 Santos Degollado.—E. S. D. Manuel Doblado.—Guanajuato.

SANTOS DEGOLLADO.

GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO.

Conciudadanos. Los reaccionarios, mal avenidos con el establecimiento de un gobierno liberal y justo, que ha puesto la mano en la llaga de los abusos, han vuelto á encender la guerra civil á pretexto de estar conculcado el Plan de Ayutla, amagados los intereses de las clases privilegiadas, escarmentados la Religion y sus ministros y atacada la soberania de los Estados. Los enemigos irreconciliables de todo óden y de toda ley han encontrado un instrumento muy á propósito en la ambicion del gobernador de Guanajuato, para volvernos á unir al carro nefando de la tirania. Su profesion abominable la han llevado hasta la respetable persona de Exmo. Sr. General D. Ignacio Comofort suponiéndole capaz de traicionar á su patria y de confundirse con el vulgo de los que aspiran á la Presidencia de la República; invocan su nombre ilustre;

pero lo invocan para ocultar su perfidia, para dividir astutamente á los republicanos; lo invocan con la misma mala fe que invocan la soberanía de los Estados y con la doblez que proclamaron la federación en 20 de Octubre de 1852 en el plan del Hospicio. No os dejéis alucinar como entonces, conciudadanos; se os quiere sujetar de nuevo á la esclavitud mas dura y afrentosa; se os quieren imponer contribuciones exorbitantes para que mantengáis una chusma de hombres ineptos para la milicia, la magistratura y la administración; se os quiere obligar por fuerza á una prisión perdurable en los cuarteles, á pretexto de servicio de las armas, arrebatandoos vuestros hijos por medio de levas y sorteos; se os quiere impedir que ejerzáis vuestros funcionarios libremente y que os constituyan vuestros representantes legítimos según vuestra voluntad; se os quiere encadenar al capricho de unos cuantos que os han tratado de mantener en tutela interminable; se os desea arrastrar hasta la edad media para que el cadalso y la hoguera inquisitorial sean las mordazas eficaces de la prensa y de la palabra. La hidra, venenosa que hoy vuelve á levantar la cabeza en Guanajuato tiene sed de sangre, porque la que le dio á beber Santa Anna no hizo mas que avivar su apetito de matanzas: reuniones, pues, jaliscientes, y combates cuerpo á cuerpo con el monstruo que os pretende devorar. No seáis negligentes en la defensa de vuestros derechos y de vuestra libertad personal, bien seguros de que encontrareis siempre dispuesto á pelear por el pueblo, por la humanidad, por la razón, por la justicia y la libertad á vuestro conciudadano y amigo.—

Santos Degollado.

Guadalajara, Diciembre 10 de 1855

(Alcance al N.º 3 de la Antorcha.)

EL CORONEL G. GARCIA, COMANDANTE EN JEFE DE LA LINEA DEL BRAVO EN LA FRONTERA DE TAMAULIPAS: A SUS COMPATRIOTAS.

¡FRONTERIZOS! Graves sucesos se han desenlazado á vstra presencia de cuatro meses á la fecha, y aunque sois los últimos en sentir la influencia benéfica de la regeneración que con tanta heroicidad emprendisteis, nada tiene que ver en ello el dogma político de la causa que abrazasteis ni la libertad é independencia porque habéis combatido.

Cuanto ha pasado es extraordinario. La historia tiene ya consignados en su gran libro todos los hechos prodigiosos de una revolución eminentemente democrática, y esta obra magna del pueblo no puede ser destruida por entidad alguna. Ya lo habéis visto: despues de haber venido á tierra el poder dictatorial del General Santa Anna con su farza de sustitución y otras que lo hacían impotente y ridículo; despues de haber muerto en su

cuna el gobierno del Exmo. Sr. D. Martín Carrera, se erigió el que proclamaba el plan de Ayutla, de absoluta conformidad con las exigencias de la revolución; y esta concluyó por decirlo así, reasumiendo todos los Estados su soberanía é independencia.

Tamaulipas en este lugar ocupó su rango, porque á pesar de haber sido muy adicto aliado de Nuevo León y Coahuila en la lucha contra el despotismo asíd. bio suceder con arreglo al mismo plan, que entonces como ahora, es la ley fundamental de la República. ¿Porque pues dirais, se nos ha tratado públicamente como sustraídos á la obediencia de un gobierno que ha hecho nuestra comunión; que hemos reconocido y respetado, y que sostenemos como emanación directa de los principios que profesamos? ¿Porque hemos encontrado tropiezos en nuestra localidad? ¿Porque algun Gefe de la Guardia Nacional ha sido denunciado ante aquel mismo Gobierno como rebelde? La respuesta mis amigos es, porque según ha dicho el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General del Estado *no hay en todo sino puras equivocaciones relativamente á nuestra posición.*

El Exmo. Sr. D. Santiago Vidaurri á quien se confirió cierto mando en jefe para un caso dado y se comunicaron otras disposiciones supremas que tenia relación directamente con fuerzas del Ejército de línea, se creyó por esto con una *suma de poder* suficiente para mandar en Tamaulipas, á donde espido órdenes que sin producirle resultado alguno favorable á sus intenciones, fueron unicamente motivo de desacuerdo entre gefes y personas que acababan de sostener una misma causa y dádose mil pruebas de unión y fraternidad. Y no podía ser de otro modo chocando como abiertamente chocaban tales determinaciones con la independencia y soberanía del Estado, llevando además muchas evidentes de absolutismo y poder omnímoto, actualmente desconocido en nuestros funcionarios públicos puesto que todos, á escepción del Exmo. Sr. Presidente de la República, deben sujetarse á sus facultades.

En este último círculo, la cuestión ha sido resuelta por quien corresponde de una manera que siempre hará honor al Estado, conveniendo al Exmo. Sr. D. Santiago Vidaurri que en *Tamaulipas no hay un solo rebelde ni un sustraído á la obediencia del Supremo Gobierno*, como lo estampó en un decreto del mes anterior que posteriormente ha derogado. Lo convencerá también que cuanto han hecho los hijos de la frontera, á quienes por sus puestos ha tocado contener los avances de su autoridad como General en Jefe del Ejército del Norte, no es sino por la obediencia y sumisión que deben inmediatamente al Gobierno y Comandante General del mismo Estado, cuyas prerrogativas han visto conculcadas; pero nunca por antipa-

tía á la persona de S. E. que fuera de esto aprecian y tienen en su verdadera estimación.

¡FRONTERIZOS! ¡Soldados del pueblo! El Exmo. Sr. Presidente interino ha hecho cumplida justicia á los Tamaulipecos colocandoles al frente de sus destinos al Sr. Lic. D. Juan José de la Garza. Si el Sr. Vidaurri embriagado por un momento con esa *suma de poder* que nadie ha conocido sino por los efectos en que quiso desarrollarse, pudo hacerlos las facultaciones de que ya tenéis noticia; debéis olvidarias, no solo por aquella causa, sino porque el mismo caudillo del Norte en virtud de las esplicaciones del Supremo Gobierno, respeta hoy como debe la independencia y soberanía de Tamaulipas. De ese modo nuestras relaciones con los Estados de Nuevo León y Coahuila, sujetos al mando militar del Sr. Vidaurri, serán como antes estrechas y harán fuerte y respetable el litoral de una de las mas estensas fronteras de la República. A ello os invito de todo corazón, pues no olvíis todavía lo que unidos conseguimos en la pasada contienda contra la arbitrariedad; prometiendome que bajo los mismos auspicios, seremos en esta region remota el apoyo del gobierno establecido y el mas firme antemural de las instituciones que el país se diere libremente.

Heroica Matamoros Diciembre 13 de 1855.

G. Garcia.

Exmo. Sr.:

La revolución actual acaba de recibir uno de esos golpes rudos que envuelven la idea del menosprecio con que se ven los intereses del Pueblo, y la disolución completa del dogma de la soberanía popular. El Exmo. Ayuntamiento de esta Capital, emanación inmediata y genuina de la voluntad del Pueblo de ella; la única representación popular que teníamos en la actualidad, y la cual habia correspondido bien á la confianza de sus comitentes: esta Corporación que era la única garantía para el Pueblo, y parecia como la sombra de una libertad, á la que tantos mártires se inmolaron por el despotismo; es Asamblea Municipal que la formaban individuos puramente liberales, entre los cuales existían algunos, que cooperaron al triunfo de la revolución con sus recursos, con su influencia, y con la predicación acabo de ser disuelta por el Exmo. Sr. Gobernador con el insultante motivo de no merecer la confianza pública.

V. E. puede figurarse cuan sensible debe haber sido para nosotros un paso tan estrepitoso é innecesario principalmente cuando estamos en puestos de los antecedentes, y hemos visto ya las consecuencias funestas para la libertad. El gen. Uruga se pronuncia por *Religion y Fueros*, ó lo que es lo mismo, por el *Gobierno de los Eclesiásticos y Militares*; el Gobernador de Guanajuato, coniendo los títulos que tenía al Gobierno y a

la estimación pública, conspira en semejantes términos, difiriendo solo en accidentes casi insignificantes, escribe á este Gobernador y lo invita para que lo secunde en el Estado; pero conociendo un embarazo inseparable para sus miras reaccionarias en la existencia de los miembros del Ayuntamiento por que todos son hombres libres, de principios fijos, y que jamas podrian dejarse corromper del poder, ni de súplica alguna, se toma la providencia de deponerlos, nombrando S. E. otros en su lugar que son la expresión del partido conservador á quien está favoreciendo resueltamente y sin embozo.

Inmediatamente se trastornó todo lo practicado en las elecciones, según la ley, no obstante la premura del tiempo, y se ha preparado todo por los agentes de este Gobierno de modo que triunfen en ellas por la fuerza en virtud de haberse salvado ya el principal obstáculo. Nada extraño será que de un día á otro llegue á V. E. la noticia de que este Gobierno ha secundado el escándalo iniciado ya por dos diferentes puntos de Guanajuato.

V. E. comprenderá cuan avanzado es este paso, cuando sepa que no obstante una solicitud de casi trescientos individuos que pedían la destitución de los empleados del Gobierno de Santa Anna; no obstante el clamor universal de la prensa, las comunicaciones del Exmo. Sr. general Alvarez en este sentido y lo que demandaba el espíritu reformador de la revolución el Exmo. Sr. Gobernador no removió á ninguno de aquellos, y ahora con un pretexto, con una mentira se precipita y atropela al Pueblo arrojando á la calle á sus representantes, y pone en lugar de ellos á los conservadores, para borrar en San Luis hasta el último vestigio de la existencia de la revolución, que nos habia producido mas ventaja que la elección del Cuerpo Municipal.

De esta manera alevosa y traidora ha repuesto en toda su fuerza los elementos conservadores, preparando á la reacción un triunfo seguro y sin resistencia, y para colmo de su iniquidad parece que quiere apollar su providencia haciendo recaer sobre nosotros sospechas de esta reacción. Mas por fortuna el nombre de la mayor parte de nosotros no se ha visto escrito al lado del de conservadores como el de S. E. sino que siempre se han dejado entre los amantes y defensores de la libertad. No otros hemos cooperado con nuestros recursos al triunfo de la revolución, y S. E. no ha sacrificado un centavo ni prestado el mas pequeño servicio por amor ó defensa de la Libertad, de suerte que su fe en esta materia es fanásica por que habla como liberal para engañar; pero obra como conservador el mas refinado.

De esta suerte ha engañado á los incautos que lo han oído, y á las autoridades que les escribe, por que supone que sus palabras y sus escritos son el efecto del convencimiento y del juicio que ha formado de las cosas. Pero esta careta con que habia estado representando el papel de liberal

se le ha caído al proceder contra los que lo son verdaderamente, cuando no ha querido remover á los que fueron enemigos implacables de las instituciones democráticas, y alabaron las iniquidades del déspota, ó escarrecieron los derechos populares.

V. E. dará á este execrable proceder, el valor que le parezca segun el juicio que tenga formado de la representación Municipal; pero nosotros creemos que cualquier ataque á los derechos del Pueblo ó al ejercicio de su soberanía, por pequeño que sea, es un delito de enorme magnitud y digno de un ejemplar escarmiento. Por que el que hoy ataca el derecho de escribir (por ejemplo) mañana atacará el de representar, y el que hoy disuelve una Corporación Municipal, mañana depondrá una Asamblea de Estado, no varía el hecho sino en el objeto, pero es el mismo en el modo: la dificultad es dar el primer paso y que éste quede impune, y á la reincidente no cuesta trabajo, un ejemplo de esta verdad, y de que el Gobernador trata de impedir la germinación de ideas de progreso y de verdadera ilustración para que puedan siquiera nuestros hijos disfrutar de libertad, es: que habiendo venido á esta Capital un comisionado del gran Club de la Reforma establecida en México, á fundar aquí uno, que fuera corresponsal y propagara las mismas ideas, no obstante que se le hizo á S. E. el favor de conferirle un título de socio, lo ha desterrado fuera del Estado dentro de cuarenta y ocho horas, pretestando que estaba de acuerdo con nosotros para la reacción que acaudilla el traidor y cobarde general Uruga. Esta impostura sola puede vertir el que está haciendo el papel fatuo de liberal para sacar partido en provecho de la reacción. ¿Qué tiene de común el general Uruga con los liberales? ¿Qué semejanza hay entre el pronunciamiento por los fueros y preocupaciones y el programa del Club Reformista que excluye los unos y ataca las otras? No hay mas relación que la que existe entre el berdugo y la víctima, entre las tinieblas y la luz.

Por lo espuesto y por otras pequeñas que tienen relación con estos hechos, hemos descubierto que el Exmo. Sr. Gobernador es un traidor, que está de acuerdo con los reaccionarios; y nosotros no solamente como representantes verdaderos de este desgraciado y sufridísimo Pueblo, sino como liberales que deseamos el triunfo de los mismos principios que V. E. sostiene, y como hombres que buscamos la felicidad para nuestros ciudadanos, y un nombre grande para nuestra patria, nos dirigimos á V. E. con el objeto de hacerle un bosquejo de la situación de San Luis en esta actualidad peligrosa.

De la destitución del Cuerpo Municipal á la expedición de la orden de

destierro del comisionado del Club de la Reforma no han trascurrido mas de cuarenta y ocho horas. Esto com prueba que se ataca á los liberales, á la revolución y á los principios democráticos. Pero no puede esperarse otra cosa de este gobernante que se halla rodeado de criminales, deudores ó ladrones de diversos fondos públicos, tahures, vagos á quienes tiene ocupados en la Prefectura, de redactores del periódico oficial, ó en la policía pública y secreta, influyendo todos en él, y él favoreciendo á todos.

V. E. puede influir con el Supremo Gobierno de la Nación para que deponga á este mal funcionario y lo sugete á un juicio severo por su conducta, y si acaso lo juzgare conveniente, para impedir que la reacción tome fuerza, y para redimir á un Pueblo hermano, esclavizado por un Gobernador el prestarnos auxilios para que la revolución continúe en marcha, que no se les desvien sus tendencias, y que se le desarrollen todos sus beneficios. Si S. E. interviene directamente y formalmente con el poder innegable de su influencia y sus armas, reconoceremos esto como un positivo servicio á este Estado, al triunfo de la libertad, y á la consumación del glorioso Plan de Ayutla, que encarna tantos principios de donde se derivan gratas esperanzas, que nos hacen disfrutar los mas felices ensueños de felicidad para la desgraciada raza mejicana.

Acepte V. E. el mas sincero homenaje de nuestro profundo respeto, atenta consideración y aprecio.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Diciembre 17 de 1855.—*Eulalio Degollado*, presidente.—*Mariano Gerdola*.—*Aristeo Lozano*.—*Juan N. Villarreal*.—*Jesus Rodriguez*.—*Lorenzo Vega*.—*Telesforo Sustaita*.—*Eduardo Rivera*.—*Francisco Lopez de Nava*.—*Manuel Oviedo*.—*Francisco Hernandez Segura*.—*Isidoro Calvillo*.—*Lic. Santiago Hernandez*.

Es copia que certifico.—*Eulalio Degollado*, presidente.



CAPITANIA
DEL
PUERTO.



EXMO. SR.

Tengo el honor de participar á V. E. que hoy entró el Bergantin Goleta nacional "Paquete de Tampico" su capitán Juan P. Celaraya, procedente de Campeche en 4 días, su cargamento frutos del país, consignado á D. Manuel A. Fernandez, tripulación 8 toneladas 133.

Y Fondearon fuera de la Barra la Goleta de guerra nacional "Oajaca" su comandante el primer Teniente D. Manuel Batista; la cual se fué inmediatamente que comunicó.

Y el Bergantin francés "Eugene" su capitán Renaudin, procedente del Havre en 56 días, su cargamento mercancías, consignado á Lelong Cama-

cho y Compañía tripulación 8 toneladas 134.

Y salió para N. York el Bergantin Goleta americano "Balear" su capitán G. Filletti, su cargamento frutos del país.

Tampico Diciembre 23 de 1855.

José Rivera.

Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General de este Estado.

AVISOS.

RETRATOS.

En la calle de la Aurora, casa de D.ª Josefa Villareal de Garza, ofrece el que suscribe retratar al Daguerreotipo á todas las personas que gusten ocuparlo, bajo la seguridad que garantiza su obra. Para este objeto ha recibido últimamente de Europa un buen sustido de cajas lujosas de todos tamaños, que espenderá á precios sumamente cómodos.

Su gabinete lo tendrá abierto los domingos y días de fiesta, desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde

Narciso Tovar.

GEFATURA POLITICA DEL SUR DE TAMAULIPAS.

Habiendo dispuesto el Exmo. S. Gobernador del Estado, el alistamiento para la formación de la Guardia Nacional de esta Ciudad; lo aviso á todos los ciudadanos á quienes comprende el art. 4.º de la ley de 15 de Julio de 1848, para que ocurran á inscribirse en el registro que queda abierto en la secretaria del I. Ayuntamiento; en la inteligencia que el que no cumpliere con este deber en el término fijo de seis días, contados desde ayer, se hará acreedor á las penas que señala el artículo 7.º de la misma ley.

Tampico Diciembre 14 de 1855.

Gregorio Cortina

GRAN BAILE EN LA SOCIEDAD UNION.

La Junta Directiva ha dispuesto dar uno, que tendrá lugar en la noche del lunes 31 del corriente mes; y deseando tenga verificativo con todo el brillo y lucimiento posible, se publica la asistencia de los señores socios y suscritores con sus familias, advirtiéndoles que dará principio á las ocho en punto, y se les recomienda la puntualidad.

Tambien se previene á los señores socios, que el día 6 del próximo mes de Enero á las 12 del día, se celebrará Junta General para la admisión de nuevos suscritores.

Tampico, Diciembre 15 de 1855.

Santiago M. Zuvieta,
Secretario.

Consulado de España.

Se recuerda á los señores españoles residentes en este Distrito, así como tambien á los súbditos de S. A. R. el Duque de Parma, la obligación en que están de solicitar su carta de seguridad para el entrante año de 1856.

Tampico, Diciembre 14 de 1855.

Diego de la Lastra,
Vice cónsul.

FRANCISCO REVERDI

Tiene el honor de participar al público de esta ciudad que acaba de recibir de Francia un surtido de dulces cristalizados de todas clases; canastitas, cajitas, figuras, licores superfinos y otros varios objetos para obsequios y aguinaldos el todo á precios equitativos.

Igualmente participa que admite á todas las personas que gusten abonarse en la mesa redonda que tiene ya establecida; siendo á las nueve y cuarto de la mañana la hora del almuerzo y cuatro y cuarto de la tarde la de la comida. Tambien hará cenas, ambigüos y toda clase de trabajos que en este respecto se le encarguen por los interesados en la seguridad de que quedaran complacidos y satisfechos.

SALA CAPITULAR DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

CONVOCATORIA.

Deseando el I. Ayuntamiento proveer en propiedad la plaza de Director del Establecimiento de enseñanza pública de varones que se halla vacante, en persona de conocida ilustración y capacidad, y que reuna tambien los demas requisitos necesarios, ha acordado se haga la presente convocatoria por el término de quince días, con el fin de que los individuos, que se consideren con derecho y quieran optar dicha plaza, ocurran con sus solicitudes á la secretaria de mi cargo, donde previamente se les instruirá del sueldo con que está dotada, y reglamento de la materia.—Asimismo acordó S. S. proveer la plaza de mayordomo del Hospital Civil de S. Sebastian, que igualmente se encuentra vacante, pudiendo las personas que deseen servirla dirigir sus instancias en el propio término de quince días para que con vista de ellas la Corporación resuelva lo conveniente.—Tampico Diciembre 13 de 1855.—T. Cordero. Srio.

AVIS.

Messieurs les Membres de la Société de *Bienfaisance française* sont priés de vouloir bien assister á la reunion Générale qui aura lieu le Dimanche 23 courant, á midi précis, chez Messieurs J. y J. Prom y C.ª pour y entendre le compte rendu des opérations de l'année qui expire, et proceder á l'élection de son Comité d'administration pour l'année prochaine.

Tampico le 14 Décembre 1855.

Le Secretaire

C. Plantevignes.

IMPRESA

A CARGO DE JULIAN PÉREZ.

Calle de la Union N.º 48